

En el municipio de Salamá, Departamento de Olancho, siendo las 9:00 a.m. del día sábado 14 de mayo del 2022.

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria, preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Argueta Menocal, asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Tróchez Torres, V Fany Yessenia Bonilla Coradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Sagrario Melissa Cárcamo Torres que da fe de lo actuado. 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum, teniendo la presencia de todos. 2.- El Sr. Alcalde dio la bienvenida y abrió la sesión. 3.- El Sr. Adonis Lobo hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Aprobación de Dominios Plenos. (7) Socialización de petición de la Sra. Ana Bertha Olivera Meza. (8) Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Primer Trimestre año 2022. (9) Aprobación del Resumen Financiero del Informe Trimestral de Ejecución de Proyectos del Primer Trimestre año 2022. (10) Información de proyectos. (11) Asuntos Varios. (12) Acuerdos. (13) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- 9) La Secretaria Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la Sra. Lidia Guadalupe Murillo Ramos, con identidad #15116-1973-00044, en la que solicita se le dé en venta el Dominio Pleno de un solar urbano, ubicado en la Col. "Juan José Argueta" de este municipio, que mide y limita así: AL NORTE: 17.60 metros, limitando con propiedad de la Sra. Elvira Margarita Murillo Ramos, AL SUR: 17.40 metros, limitando con propiedad de la Sra. Erika Daneli Lizardo Tróchez, AL ESTE: 8.90 metros, limitando con propiedad de la Sra. Casta Ramona Lanza, calle de por medio y AL OESTE:





9.05 metros, limitando con propiedad del Sr. Arnol Sayre Meza Arnold, calle de por medio. Con un área total de 157.60 m^2 . La Corporación Municipal después de revisar los documentos de la solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno con el entendido de que debe cumplir con los requisitos establecidos en el Documento de Compromiso que se adjuntará al Dominio Pleno, según Acta No. 211, punto #6 de fecha 15 de diciembre del 2017, de lo contrario, éste queda sin valor y efecto. b) La Secretaría Municipal dio lectura a una solicitud presentada por el Sr. Santiago Arnold Torres con Pasaporte Estadounidense número 504547623; también conocido como Santiago Arnulfo Torres Raudales con identidad hondureña #0801-1969-01554, en la que solicita se le dé en venta el Dominio Pleno de un solar Rural ubicado en el lugar denominado "La Sierra" de este municipio de Salamá, que mide y limita así: AL NORTE: 10.00 metros, limitando con propiedad de Darwin Ramírez, AL SUR: 10.00 metros, limitando con propiedad de Herederos de Blass Adonay Ramos, calle de por medio, AL ESTE: 18.00 metros, limitando con propiedad de Herederos de Blass Adonay Ramos, calle de por medio y AL OESTE: 22.00 metros, limitando con propiedad de Herederos de Blass Adonay Ramos. Con un área total de 193.80 m^2 . La Corporación Municipal después de revisar los documentos del solicitante, aprueba por UNANIMIDAD venderle en Dominio Pleno a un Porcentaje del 25%. 7. La Secretaría Municipal dio lectura a una solicitud presentada por la Sra. Ana Bertha Olivera Meza, con identidad #1516-1963-00186 y que literalmente dice: SOLICITUD. Salamá, Olancho 03 de Mayo de 2022. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SALAMÁ, OLANCHO. HONDRABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL. Reciban un cordial saludo, deseando que el Divino Creador les colme de salud y bendiciones. Yo Ana Bertha Olivera Meza con DNI: 1516-1963-00186, por medio de la presente solicito se me otorgue en calidad de venta un terreno que colinda con mi casa de habitación; Las razones que me impulsan a solicitar este terreno son las siguientes: a) Soy originaria de este municipio de Salamá y con residencia desde siempre en dicho municipio. b) Mi casa de habitación desde antes de existir el Estadio de Fútbol "José Rigoberto Alemán" está ubicado justamente al Este del estadio antes mencionado, quedando obstruida su visibilidad al



construirse el muro del mismo. c) El terreno que solicito constituye la (única) ÚNICA ENTRADA a mi casa de habitación, puesto que con los diferentes proyectos habitacionales como la Colonia "Nueva Santa Clara", entre otras, mi casa ha quedado fuera de todos los accesos a calles; Por el contrario me han cerrado cualquier entrada dejándome como ÚNICO ACCESO el terreno en mención. d) Desde siempre he sido la encargada de dar mantenimiento a este sector, puesto que como lo he venido manifestando, el presente ha constituido la entrada a mi casa de habitación. e) Cabe mencionar que desde siempre he sido colaboradora con las diferentes ligas cuando me han solicitado ayuda de diferentes formas, desde conexiones, entre otras, esto debido a la posición de mi casa de habitación. f) He sido y soy una ciudadana respetuosa y conocedora de las Leyes, por ende utilizo este medio para seguir el proceso debido, mediante la presente solicitud, esperando tomen en cuenta lo expuesto. Adjunto a la presente, el croquis con las medidas y colindancias: AL NORTE: 14.70 m., 10.45 m. y 2.10 metros; los 14.70 metros, limita con el Estadio de Fútbol "José Rigoberto Alemán", los 10.45 metros limita con propiedad de la Sra. Ana Bertha Olivera Meza, asimismo los 2.10 metros; AL SUR: 20.80 metros, limitando con propiedad de la Sra. Luz Lizardo; AL ESTE: 3.60 metros, limitando con propiedad de la Sra. Ana Bertha Olivera Meza y 8.20 metros, limitando con propiedad de la Sra. Luz Lizardo y AL OESTE: 6.70 metros, limitando con propiedad de la Sra. Elsy Yolanda Chacón Avilez, calle de por medio. Atte. Ana Bertha Olivera firma. El Sr. Alcalde explicó a la Corporación que anteriormente la Sra. Ana Bertha ya había solicitado ese predio, según Acta No. 270, punto #14, inciso "g", con fecha 19 de Diciembre del 2019 y la Corporación no aprobó ya que decidieron que en un futuro no lejano puede servir de entrada alterna y directa de los jugadores a los Camerinos del Estadio, pero que siempre siguiera sirviendo de entrada a la propiedad de la Sra. Ana Bertha Olivera. También, según Acta No. 271, punto #6, con fecha 31 de diciembre del 2019 existe un croquis aprobado por la Corporación a nombre del municipio; por tanto dependerá de nosotros como





334 Corporación si anulamos los puntos de Acta antes mencionados y se le vende a la Sra. Ana Bertha Olivera o no. El Pde. Gerardo dijo que no puede anularse un punto de Acta que está establecido ya en el 2019 y que él aprobó, sería contradecirse. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD acuerda mantener en efecto los puntos de Acta antes mencionados y que ha quedado establecido por la Corporación saliente que siga a nombre del municipio, pero que también le sirva como entrada a la Sra. Ana Bertha Olivera y no se le venderá ni cederá a nadie ya que es terreno ejidal municipal, así también respetar el Croquis que aprobó la Corporación el 31 de diciembre del 2019. Autorizar a la Secretaría para que extienda las Certificaciones de los diferentes puntos de Acta donde se hable sobre este tema, y se las haga llegar a la Sra. Ana Bertha Olivera para su conocimiento y le sirva de respaldo de que esa entrada le servirá siempre, pero que seguirá siendo municipal.

8.- La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, con un Saldo al inicio del período de \$1,061,913.57, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de \$516,569.13, menos los Egresos Acumulados de \$1,473,606.29, dando como resultado un Saldo Acumulado al final del Trimestre \$104,876.41.

9.- El Tesorero Municipal dio a conocer el Resumen Financiero del Informe de Ejecución de Proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado al Primer Trimestre año 2022. La Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó el Resumen Financiero Acumulado del Informe Trimestral de Avance Físico de Proyectos y del Costo Ejecutado correspondiente al Primer Trimestre del año 2022, con un Saldo al inicio del período de \$1,061,913.57, más los Ingresos Acumulados percibidos en el Trimestre de \$516,569.13, menos los Egresos Acumulados de \$1,473,606.29 dando como resultado un Saldo Acumulado al final del Trimestre \$104,876.41.

10.- El Sr. Alcalde dio informe de los diferentes proyectos: a) En la aldea de Talgua se necesita un terreno para la construcción del Instituto "Francisco Morazán", en estos momentos está funcionando en las instalaciones del C.E.B. "Francisco Morazán", pero a través de la Secretaría de Educa-

ción solicitan que se done el terreno ya que ellos lo van a construir. La comunidad se apego a la Alcaldía para ver como obtenemos uno en la parte céntrica que es en Br. El Tigre. El Sr. Antonio Menocal dijo que ellos venden un terreno de 3 manzanas en Br. Abajo.

El Alcalde dijo que han salido muchas ofertas de terrenos, pero también hay algunas limitantes que la Secretaría ha puesto. La Sra. Vinia dijo que hay que buscar la mejor opción económica. Dijo el Sr. Alcalde que como Corporación deben autorizar la compra ya que es lo que esperan ellos que nos comprometas a la donación de un terreno para dicha obra. Don Adonis Troches dijo que está de acuerdo y que se busque un terreno con una buena ubicación. El Sr. Carlos dijo que Br. El Tigre es céntrico para todos los barrios y estaría excelente. Por tanto la Corporación Municipal aprueba por UNANIMIDAD la compra de un terreno en la aldea de Talgua para la construcción del Instituto "Francisco Morazón" y autorizan al Sr. Alcalde para que realice los trámites que sean necesario.

b) Informó el Sr. Alcalde que el Topógrafo viene a hacer una rectificación del Proyecto del Sistema de Agua que está en gestión ya que también dicho Proyecto abarca el de la aldea de Talgua; osea son los dos el de Salamá y el de Talgua. Se le debe proporcionar una cuadrilla de ayuda que pagará la Alcaldía y se le brindarán los gastos necesarios para que venga a realizar el trabajo, asimismo el transporte diario para trasladarlos al lugar de trabajo. La Corporación Municipal autoriza al Sr. Alcalde para que realice lo necesario y el Proyecto del Sistema de Agua tanto del Casco Urbano como de Talgua sea un éxito; aprobado por UNANIMIDAD. 11. En los Asuntos Varios: a) A petición del Sr. Adonis Troches fuimos presentados todos los empleados de la Alcaldía ante la Corporación Municipal; los Regidores nos dijeron que estamos trabajando muy bien, que sigamos así y a la vez mejorando cada día ya que todos queremos el bienestar de nuestro municipio; nos felicitaron por ser un gran equipo de trabajo. b) Don Adonis Troches dijo que el FHIS viene a reparar y construir escuelas, colegios y kinders en este muni-



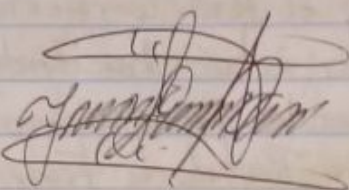


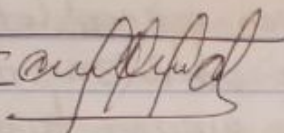
cipio. Emerson Sánchez es el Representante de Dlancho como Director de Ejecución de las Transferencias de este Departamento. También dijo que se construirá un Hospital en este municipio de Salamá; el Sr. Alcalde dijo que el Terreno ya está listo. Asimismo dijo don Adonis Troches que en Yocón quieren instalar una Universidad, pero deben tomar en cuenta la posición geográfica, Salamá es el centro de todos los pueblos del Norte; el Sr. Carlos Caballero dijo que en Yocón ya está el edificio, solo falta montar la Universidad. Dijo también el Sr. Carlos que 2 años estuvieron cerrados los Centros Educativos y se han deteriorado, pero que también no hay que olvidarse de Salud que el Centro de Salud de Talgua necesita reparación; Talgua es grande, su población ha crecido. Juntas vamos a trabajar y a aprobar las buenas obras. Se le solicitará un Médico, 1 Enfermera y un Promotor a la Región ya que hace mucha falta. El Sr. Alcalde dijo que sabemos que en Educación habrá buenos proyectos; y para Salud también hay buenas expectativas; el jueves se reunieron con el Dr. Lizandro Martínez, Jefe de la Región y con los japoneses; se hizo supervisión en la Clínica y solo se espera que comience el Proyecto. Dijo también el Sr. Alcalde que el Centro de Salud de Talgua es prioridad para hacer la reparación de las instalaciones y también el Hospital que vendrá a fortalecer nuestro municipio. Ya tienen los fondos destinados para reparar el Centro de Salud de Talgua, con fondos nacionales y que hemos estado gestionando y dando seguimiento hasta lograrlo, lo importante que se inicie y ya hay una esperanza. Con respecto al Médico, pueda que entren quizá no uno permanente, pero sí uno de Servicio Social, ya se ha gestionado y así mejoramos la calidad de la salud en la población. El Dr. Lizandro es un Técnico que conoce muy bien estas aldeas y el área de Salud. El Sr. Adonis Lobo dijo que habrá una reunión con todos los Alcaldes para socializar los proyectos del Departamento de Dlancho. c) El Sr. Adonis Troches informó que se consiguieron 200 lámparas para distribuir las en todo el municipio. La Sra. Fany dijo que a Méndez y La Pita no les dieron, no fueron beneficiadas. El Sr. Adonis Lobo dijo que la ayuda debe ser pareja y no está de acuerdo que estas dos al-

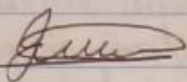
deas hayan quedado fuera, somos un solo municipio, no importa el color político. Fany dijo que para el costo urbano dejaron 80 lámparas y no se instalarán todas porque Salamá en un 80% está alumbrado; de allí se pueden repartir a estas dos aldeas dijo el Sr. Juan Antonio. d) Informa el Sr. Adonis Troches que el pavimento ya está aprobado hasta el municipio de El Rosario, Olancho. e) La Sra. Yinia pidió que se averigüe qué hacer para que la Escuela de El Panal de la aldea de Talgua quede legalizada a nombre de la Secretaría de Educación; el Prof. Gerardo le dijo que es el mismo trámite que ellos están haciendo, porque a través de la Alcaldía no se puede ya que no son ejidos, sino de conductores. f) La Sra. Regidora Fany Bonilla hizo la moción de que cuando alguien quiera lotificar se presente a la Alcaldía y ésta debe autorizar o no, porque están lotificando en donde ellos quieren, también el que lotifica debe hacerse cargo de dejar instalados todos los servicios básicos que se necesitan y públicos. Toda la Corporación Municipal aprueba esta moción y que sea comunicada a la población mediante Catastro por los medios de Comunicación local; asimismo que si van a construir vengán a sacar su permiso de Construcción. Dijo Don Adonis Lobo que reúna a los albañiles e Ingenieros para notificarles que no podrá construir nadie sin un permiso. Aprobado este punto por UNANIMIDAD. 12. En los Acuerdos: a) Aprobar el Dominio Pleno de los solicitantes Lidia Guadalupe Murillo Ramos y del Sr. Santiago Arnold Torres también conocido como Santiago Arnulfo Torres Raudales. b) No aprobar la solicitud de la Sra. Ana Bertha Olivera Meza con respecto a la venta del predio que está frente a su casa de habitación, pero si que le siga sirviendo de entrada y nadie podrá construir en dicho terreno ya que está declarado terreno municipal. c) Aprobar el Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Costo Ejecutado del Primer Trimestre año 2022. d) Aprobar el Resumen Financiero del Informe de Ejecución de Proyectos del Primer Trimestre del año 2022. e) Autorizar al

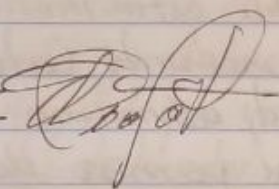


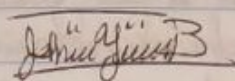
señor Alcalde para que realice los trámites necesarios para adquirir y comprar un terreno en la aldea de Tulguca para la construcción del Instituto "Francisco Morazán". f) Autorizar al Sr. Alcalde para que realice todo lo necesario para que los Proyectos de Agua en Tulguca y el Casco Urbano sean una realidad lo más pronto posible. g) Reunir por medio de latasbo a los Albañiles e Ingenieros y orientarlos para que no realicen una construcción sin su debido permiso por parte de esta Alcaldía. 13.- No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 12:40pm. firmando para constancia.

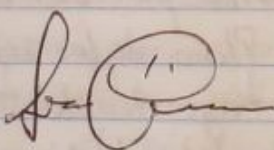
Regidor I 

Regidor II 

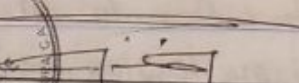
Regidor III 

Regidor IV 

Regidor V 

Regidor VI 

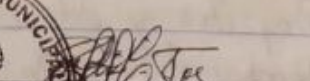



Alcalde Municipal




Vice Alcalde Municipal




Secretaria Municipal

En el municipio de Salamá, Departamento de Olancha, siendo las 4:00 p.m. del día miércoles 01 de junio del 2022. Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal en el lugar que ocupa el salón de sesiones y con Carácter Ordinaria; preside el Sr. Alcalde Municipal P.M. Juan José Arqueta Menocal, asistencia del Vice Alcalde Municipal Gerardo Aquilino Giménez Zelaya; Regidores en su orden: I Yinia Lesseth Olivera, II Carlos Omar Caballero Jácome, III Juan Antonio Menocal Lobo, IV Noé Adonis Troches Torres, V Fany Yessenia Bonilla Gradis, VI Hernaldo Adonis Lobo Medina y la Secretaria Municipal que da fe de lo actuado.

- 1.- Se realizó la Comprobación del Quórum, estando todos presentes.
- 2.- El Sr. Alcalde dio la bienvenida a los presentes, explicando que por las lluvias fuertes no se realizó la reunión el día que está en el calendario, pero que aquí están hoy; y dio por abierta la sesión.
- 3.- La Sra. Yinia Olivera hizo la Invocación a Dios. 4.- La Secretaria Municipal dio lectura a la siguiente agenda: (1) Comprobación del Quórum. (2) Apertura de la sesión. (3) Invocación a Dios. (4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior. (6) Declaratoria de Emergencia por las lluvias en el municipio de Salamá. (7) Aprobación de Comisiones que solicita la AMHON. (8) Asuntos Varios. (9) Acuerdos. (10) Cierre de la sesión. La agenda quedó aprobada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. Explicó el Sr. Alcalde que esta Acta corresponde a la última del mes de mayo y que por las fuertes tormentas no se pudo realizar antes. 5.- La Secretaria Municipal dio lectura al Acta de la reunión anterior, la cual fue aprobada y firmada por UNANIMIDAD y sin ninguna modificación. 6.- El Sr. Alcalde dijo que preocupa estos aguaceros ya que las calles hacia las diferentes aldeas están quedando casi incomunicadas, hay que habilitar el paso y reparar las carreteras afectadas en todo el municipio, pero la lluvia no se detiene y estamos en estado de emergencia. Ante el anuncio de COPECO de que estamos en alerta verde, como municipio debemos hacer una Declaratoria por lo que está sucediendo. La Honorable Corporación Municipal de Salamá, Departamento de Olancha, en uso de las facultades que le confiere la Ley, en fecha 01 de junio del 2022, Acuerda lo siguiente: Declaratoria de Estado de

Emergencia en el municipio por las fuertes lluvias. CONSIDERANDO: Ante la amenaza de lluvias que no cesan, provocando la interrupción del paso por las calles del municipio; esta Corporación Municipal está obligada a realizar todas las actividades posibles en conjunto con el CODEM y así prevenir un daño mayor al ciudadano, previniendo derrumbes fatales. POR TANTO: Esta Corporación Municipal aprobó por UNANIMIDAD "Estado de Emergencia" por las fuertes lluvias en este término municipal. 7. La Corporación Municipal a solicitud de la AMHON aprueba por UNANIMIDAD las siguientes comisiones que se capacitarán con respecto a la Ley CAM, las mismas quedan integradas de la siguiente manera:

"Comisión Local de Seguimiento"

Nombre	Representación	Cargo
Marly Rosinda Gracía Cardona	Comisionada Municipal	Presidenta
Pedro Adalid Díaz Lanza	Coordinador UTM	Secretario
Leonel De Jesús Salinas Solís	Comisión de Transparencia	Miembro
Gustavo Adolfo García Castro	UMAP	Miembro
Arturo Nicolás Giron Menocal	Patronatos	Miembro
Sagrario Melissa Cárcamo Torres	Iglesia Católica	Miembro
Sócrates Martín Ramos Antúnez	Iglesia Evangélica	Miembro
Ana Fabiola Ramos Ramos	CODEM	Miembro

"Comité de Reclutamiento, Selección, Contratación, Evaluación y Capacitación"

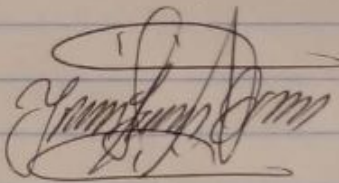
Nombre	Representación	Cargo
Juan José Arqueta Menocal	Alcalde Municipal	Presidente
Gustavo Adolfo García Castro	UMAP	Secretario
Fany Yessenia Benilla Gracías	Corporación/Regidora	Miembro
Leonel De Jesús Salinas Solís	Comisión de Transparencia	Miembro
Marly Rosinda Gracía Cardona	Comisionada Municipal	Miembro

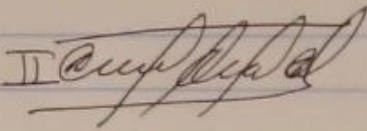
8. En los Asuntos Varios: a) El Sr. Alcalde dijo a la Corporación Municipal que hay que estar vigilantes en nuestras comunidades y atentos a estas fuertes lluvias. Don Adonis Labo dijo que son fuertes las lluvias y debemos tener cuidado. Don Adonis Troches dijo también que las casas están siendo dañadas con la lluvia. 9. ACUERDOS: a) Declarar en Estado de Emergencia por las fuertes lluvias y estar atentos a que no haya complicaciones que dañen a los ciudadanos. b) Aprobar las comisiones solicitadas por la AMHON.

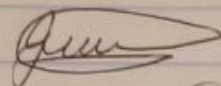
10.- No habiendo más de qué tratar se levantó la sesión a las 5:30 p.m. firmando para constancia.

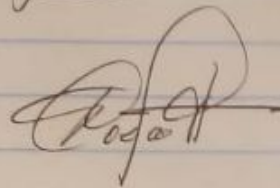
347

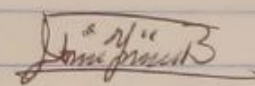


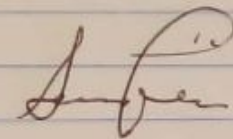
Regidor I 

Regidor II 

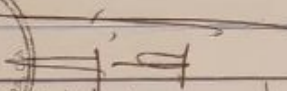
Regidor III 

Regidor IV 

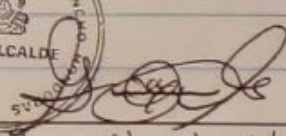
Regidor V 

Regidor VI 

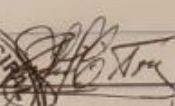



Alcalde Municipal




Vice Alcalde Municipal




Secretaria Municipal